



RESOLUCION DE LA CONSEJERA DELEGADA DE MEDINA GLOBAL, S.L. PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTION DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACION DEL KIOSCO – BAR TEMPORADA 2024-2025 DE LA PISCINA MUNICIPAL DE VERANO POR LA EMPRESA MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA, “MEDINA GLOBAL, S.L.”.

Con fecha de 6 de junio de 2024 por parte de la Mesa de Contratación prevista en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas, aprobado por Resolución de la Consejera Delegada de la Empresa Municipal de 14 de mayo de 2024, para la adjudicación mediante procedimiento negociado de la concesión de la gestión del servicio público de explotación de las temporadas de verano 2024-2025 del kiosco-bar de la piscina municipal de verano de Medina Sidonia por parte de MEDINA GLOBAL,S.L., se eleva a esta Consejera Delegada la siguiente propuesta en el punto 2º de la referida sesión:

“A la vista de todos los miembros de la Mesa, se comprueba que los sobres se encuentran cerrados y se procede acto seguido a su apertura, arrojando el siguiente resultado:

- Manuel García Marmolejo.

A la vista de la oferta económica presentada se acuerda proponer como adjudicatario de este proceso de licitación, elevándose dicha propuesta a la Consejera Delegada:

Se propone pues elevar al órgano de contratación la propuesta como adjudicatario de la concesión a Manuel García Marmolejo por un importe de 517,00 € (Quinientos diecisiete Euros) ANUAL.”

A la vista de lo informado y de la documentación obrante en el correspondiente expediente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, y las facultades que se delegan en mi persona por Acuerdo del Consejo de Administración de MEDINA GLOBAL S.L. de 19 de septiembre de 2023, se resuelve **ACORDAR:**

1º. Adjudicar a Manuel García Marmolejo, con D.N.I. 75.742.529-X la concesión de la Gestión del Servicio de Explotación del Kiosco – Bar de la Piscina Municipal de Verano de Medina Sidonia para las Temporadas de Verano 2024-2025 por importe de 517,00 € (Quinientos diecisiete Euros) ANUAL, a los efectos de que se comience a prestar desde la fecha de esta Resolución.

2º. Dar instrucciones la Dirección Técnica del Departamento de Servicios y Desarrollo Local de la Empresa, se proceda a documentar contractualmente dicha adjudicación, y a publicar esta Resolución y comunicarla al licitador.

En Medina Sidonia a fecha de firma electrónica

Consejera Delegada MEDINA GLOBAL, S.L.

Fdo.: María Isabel Gautier Bolaños.

Código Seguro De Verificación	vaUk5xnSAz77bYfmBB68+g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Isabel Gautier Bolaños	Firmado	13/06/2024 11:52:05	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vaUk5xnSAz77bYfmBB68+g==			